

NOTA INFORMATIVA

**CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE CIENTO ONCE (111)
PLAZAS DE OFICIAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO**

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 25 DE OCTUBRE DE 2024

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos número 31612/2024, del 8 de agosto de 2024, se ha procedido a modificar la Resolución de la directora general de Administración Pública número 47301/2022, de 2 de diciembre, aprobando las bases específicas que han de regir el proceso de estabilización de ciento once (111) plazas de Oficial, en diferentes especialidades, personal laboral, categoría equivalente al grupo C, subgrupo C2, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos número 32664/2024, del 19 de agosto de 2024 se rectifica un error en la Resolución núm. 31612/2024, de 8 de agosto, de la directora general de Recursos Humanos por la que se modifica la Resolución número 47301/2022, de 2 de diciembre, aprobando las bases específicas que han de regir el proceso de estabilización de ciento once (111) plazas de Oficial, en diferentes especialidades, personal laboral, categoría equivalente al grupo C, subgrupo C2, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos número 35642/2024 del 17 de septiembre de 2024 se modifica la Resolución de la directora general de Administración Pública número 51471/2022, de 28 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización ciento once (111) plazas de Oficial, en diferentes especialidades, personal laboral, categoría equivalente al grupo C, subgrupo C2, que contiene dos (2) plazas de laboral fijo para el turno de discapacidad que, en cómputo general, ha establecido la Oferta Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal - aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión extraordinaria y urgente celebrada en fecha 3 de junio de 2024 -, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Con fecha 27 de septiembre de 2024, se hace público en el Boletín Oficial del Estado número 234, un extracto de la convocatoria del procedimiento selectivo correspondiente al proceso de estabilización de ciento once (111) plazas de Oficiales, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia.

SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Plazo de presentación de solicitudes de participación: El plazo de presentación de solicitudes de participación es de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, quedando establecido éste desde el día 30 de septiembre hasta el 25 de octubre de 2024.

Tasas por derechos de examen: Según lo establecido en las bases específicas, se debe aportar la solicitud de participación que contiene la declaración responsable, así como el resguardo de ingreso de la tasa por derechos de examen, por importe de **15,00€**, que habrán de abonarse mediante ingreso o transferencia a favor del "Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Servicio de Personal. Oposiciones", remitiéndose el importe de la tasa a la Cuenta corriente de CaixaBank "**ES76 2100 7837 1113 0005 7108**", debiendo indicarse en el impreso de ingreso o en la orden de transferencia el nom-

Código Seguro De Verificación	0hLlyICqUpKaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Tavío Hinstrosa - Técnico Medio de Relaciones Laborales	Firmado	27/09/2024 12:41:28
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



bre y apellidos del aspirante, y haciéndose constar en el mismo como concepto “Proceso estabilización 111 plazas de Oficial (nombre de la especialidad)”.

El abono de la tasa de 15€ por derechos de examen, SOLAMENTE posibilita la presentación de instancias a una ÚNICA especialidad del proceso selectivo.

Lugares y formas de presentación: Las solicitudes de participación podrán presentarse en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sito en la calle León y Castillo, número 270, o en cualquiera de las oficinas municipales de asistencia en materia de registros, o en cualquiera de los registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que se relacionan a continuación:

- a) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, ya citada.
- b) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- d) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

En caso de ser empleado/a público/a, para acceder al trámite:

1. Procesos de estabilización de empleo temporal por concurso:

<https://www.laspalmasgc.es/es/ayuntamiento/empleo-publico/convocatorias-en-curso-estabilizacion/>

2. Procesos de estabilización de empleo temporal por concurso - oposición:

<https://www.laspalmasgc.es/es/ayuntamiento/empleo-publico/procesos-de-estabilizacion-de-empleo-temporal-por-concurso-oposicion/>

Toda la información relativa al desarrollo de esta convocatoria podrá seguirse en la web del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria www.laspalmas.gc.es – convocatorias en curso. Indicar, asimismo, que se pueden formular las cuestiones que consideren remitiendo correo electrónico a la dirección: estabilizacion@laspalmasgc.es

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

La Jefa de Servicio de Recursos Humanos
(Por Encomienda, Resolución 29601/2024, de 22 de julio)
Técnico Medio de Relaciones Laborales

María Isabel Tavío Hinestrosa

Código Seguro De Verificación	0hLlyICqUpKaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Isabel Tavío Hinestrosa - Técnico Medio de Relaciones Laborales	Firmado	27/09/2024 12:41:28	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			